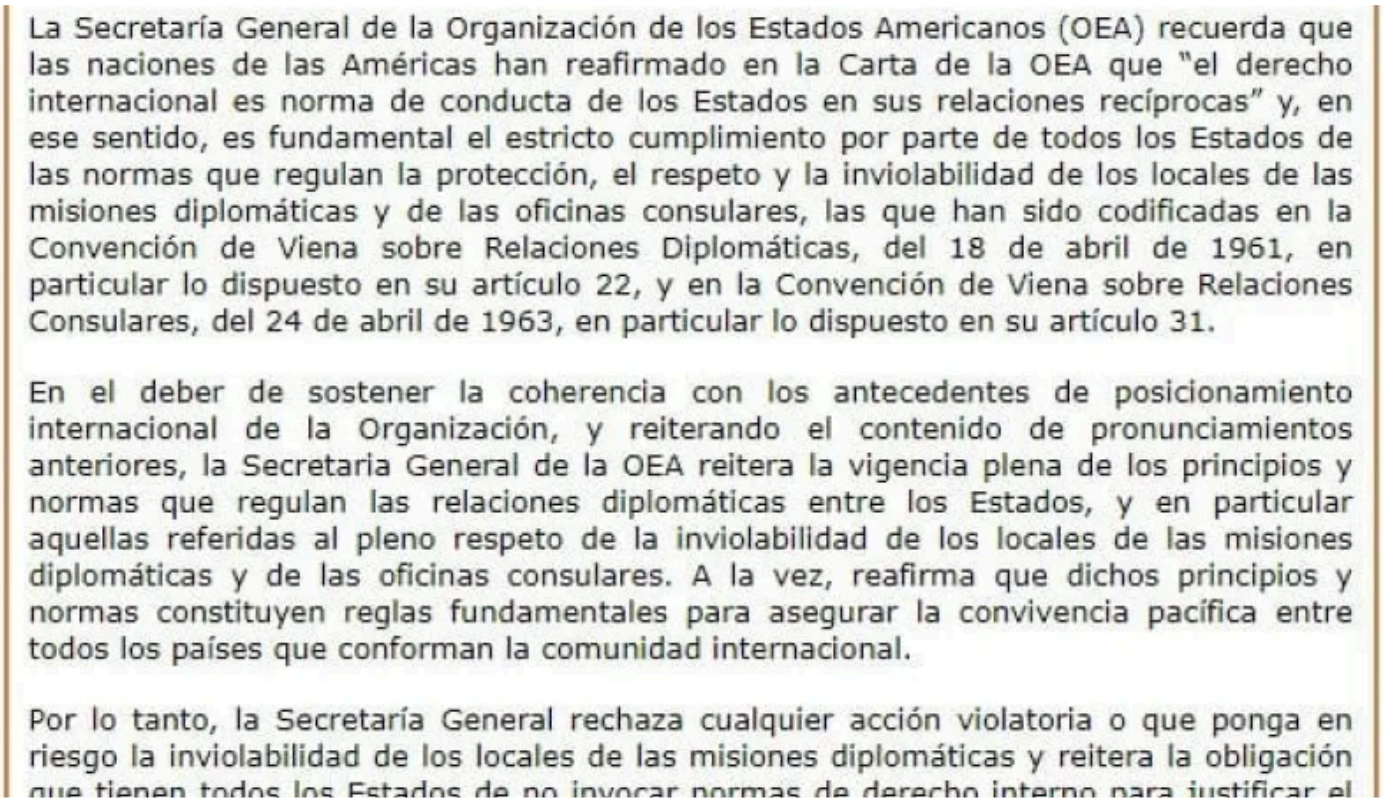
NACIONAL

Condenan OEA y Gobiernos de Latinoamérica asalto a embajada de México en Quito, Ecuador

6 de abril de 2024 · 2 min de lectura



La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) recuerda que las naciones de las Américas han reafirmado en la Carta de la OEA que "el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas" y, en ese sentido, es fundamental el estricto cumplimiento por parte de todos los Estados de las normas que regulan la protección, el respeto y la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas y de las oficinas consulares, las que han sido codificadas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, del 18 de abril de 1961, en particular lo dispuesto en su artículo 22, y en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, del 24 de abril de 1963, en particular lo dispuesto en su artículo 31.

En el deber de sostener la coherencia con los antecedentes de posicionamiento internacional de la Organización, y reiterando el contenido de pronunciamientos anteriores, la Secretaria General de la OEA reitera la vigencia plena de los principios y normas que regulan las relaciones diplomáticas entre los Estados, y en particular aquellas referidas al pleno respeto de la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas y de las oficinas consulares. A la vez, reafirma que dichos principios y normas constituyen reglas fundamentales para asegurar la convivencia pacífica entre todos los países que conforman la comunidad internacional.

Por lo tanto, la Secretaría General rechaza cualquier acción violatoria o que ponga en riesgo la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas y reitera la obligación que tienen todos los Estados de no invocar normas de derecho interno para justificar el

La Organización de los Estados Americanos (OEA) rechazó la irrupción en la Embajada de México en Quito, Ecuador, y manifestó su solidaridad con quienes fueron víctimas de las acciones improcedentes que afectaron a la misión diplomática.

Mediante un comunicado publicado el 06 de abril la OEA aseguró que "el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas"



Comunicado de Prensa

OEA Más derechos para más gente

Departamento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T.[202] 370-5437 | F.[202] 458-6813 | www.oas.org

Referencia: C-020/24
6 de abril de 2024

Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre acontecimientos en Ecuador

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) recuerda que las naciones de las Américas han reafirmado en la Carta de la OEA que "el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas" y, en ese sentido, es fundamental el estricto cumplimiento por parte de todos los Estados de las normas que regulan la protección, el respeto y la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas y de las oficinas consulares, las que han sido codificadas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, del 18 de abril de 1961, en particular lo dispuesto en su artículo 22, y en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, del 24 de abril de 1963, en particular lo dispuesto en su artículo 31.

En el deber de sostener la coherencia con los antecedentes de posicionamiento internacional de la Organización, y reiterando el contenido de pronunciamientos anteriores, la Secretaria General de la OEA reitera la vigencia plena de los principios y normas que regulan las relaciones diplomáticas entre los Estados, y en particular aquellas referidas al pleno respeto de la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas y de las oficinas consulares. A la vez, reafirma que dichos principios y normas constituyen reglas fundamentales para asegurar la convivencia pacífica entre todos los países que conforman la comunidad internacional.

Por lo tanto, la Secretaría General rechaza cualquier acción violatoria o que ponga en riesgo la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas y reitera la obligación que tienen todos los Estados de no invocar normas de derecho interno para justificar el incumplimiento de sus obligaciones internacionales. En este contexto, manifiesta solidaridad a quienes fueron víctimas de las acciones improcedentes que afectaron a la Embajada de México en Ecuador. La OEA fue víctima también recientemente de un ataque similar en Managua y ni en ese caso ni en este son admisibles ambigüedades, sino la más plena coherencia con el Derecho Internacional.

En este marco, la Secretaría General de la OEA hace un llamado al diálogo entre las partes para resolver sus diferencias, estima necesaria una reunión del Consejo Permanente de la OEA para abordar el tema y en base a los principios consagrados en el derecho internacional, como el respeto a la soberanía, la solución pacífica de las controversias, la coexistencia pacífica de los Estados, la renuncia a recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para dirimir los conflictos y el fiel y estricto cumplimiento de los tratados internacionales, entre ellos los que garantizan el Derecho de Asilo.

Además, hizo un llamado al diálogo entre las partes para resolver sus diferencias y estimo necesaria una reunión del Consejo Permanente de la OEA para abordar el tema y en base a los principios consagrados en el derecho internacional, como respeto a la soberanía, la solución pacífica de las controversias.

De igual forma, los mandatarios de diversos países latinoamericanos como Gabriel Boric, Miguel Díaz-Canel, Nicolás Maduro, Luis Arce y Gustavo Petro, entre otros, expresaron su solidaridad al presidente Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, señalaron que el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, rompió los preceptos del derecho internacional y los principios de los acuerdos en la Convención de Viena.

En este mismo sentido, el expresidente de Ecuador, Rafael Correa, aseguró que el allanamiento por parte de las fuerzas policiales ecuatorianas en la Embajada de México en Quito "tiene precedentes en la historia latinoamericana. Ni en las peores dictaduras se ha violado la embajada de un país". En ese mismo sentido, aseguró que "Noboa no solo destrozó el derecho internacional, también lo hizo con la ley ecuatoriana, art. 482 COIP."

En lo que respecta a México, los gobernadores de 22 estados de la República y el jefe de Gobierno capitalino expresaron su apoyo al presidente López Obrador en su decisión de suspender las relaciones diplomáticas con el gobierno de Ecuador. Además, exigieron que el gobierno ecuatoriano respete el derecho internacional y el retorno seguro de los diplomáticos mexicanos.



6 de abril de 2024

Las y los gobernadores suscribentes de los estados de la República y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México expresamos nuestro apoyo total e incondicional al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en su firme decisión de suspender de inmediato las relaciones diplomáticas con el gobierno de Ecuador ante la inadmisible invasión de nuestra embajada en Quito.

La seguridad y el respeto a la integridad de nuestras embajadas y misiones diplomáticas, así como de su personal y de las personas que en ellas se encuentren, debe ser plenamente garantizada por los países anfitriones, tal y como lo establece la Convención de Viena.

Al gobierno de Ecuador: exigimos respeto inmediato al derecho internacional, el retorno seguro y sin trabas a México de nuestros diplomáticos en ese país.

Finalmente manifestamos todo nuestro apoyo a las medidas que adoptará el Gobierno de México ante los organismos multilaterales para denunciar esta violación inaceptable a las normas que regulan la civilidad en las relaciones diplomáticas entre las naciones del mundo.

ATENTAMENTE

Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora
de Baja California

Víctor Manuel Castro Cosío
Gobernador
de Baja California Sur

Layda Sansores San Román
Gobernadora
de Campeche

Rutilio Cruz Escandón Cadenas
Gobernador
de Chiapas

Martí Batres Guadarrama
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de México

Indira Vizcaíno Silva
Gobernadora
de Colima

Delfina Gómez Álvarez
Gobernadora
del Estado de México

Evelyn Salgado Pineda
Gobernadora
de Guerrero

Julio Menchaca Salazar
Gobernador
de Hidalgo

Alfredo Ramírez Bedolla
Gobernador
de Michoacán

Cuauhtémoc Blanco Bravo
Gobernador
de Morelos

Miguel Ángel Navarro Quintero
Gobernador
de Nayarit

Salomón Jara Cruz
Gobernador
de Oaxaca

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador
de Puebla

María Elena Lezama Espinosa
Gobernadora
de Quintana Roo

Ricardo Gallardo Cardona
Gobernador
de San Luis Potosí

Rubén Rocha Moya
Gobernador
de Sinaloa

Alfonso Durazo Montaño
Gobernador
de Sonora

Carlos Manuel Merino Campos
Gobernador
de Tabasco

Américo Villareal Anaya
Gobernador
de Tamaulipas

Lorena Cuéllar Cisneros
Gobernadora
de Tlaxcala

Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador
de Veracruz

David Monreal Ávila
Gobernador
de Zacatecas

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/condenan-oea-y-gobiernos-de-latinoamerica-asalto-a-embajada-de-mexico-en-quito-ecuador
Descargado el 22 de noviembre de 2026.